



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 25 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Posgrado, por la cual solicita la devolución de los fondos transferidos por error por la Srta. Ana Clara Gurina, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se efectúa en virtud de que dichos fondos se acreditaron por error en la cuenta de la Maestría en Dirección de Empresas de esta Unidad Académica,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda la devolución de los fondos indicados a favor de la Srta. Gurina,

que precedentemente obra el informe producido por la Dirección Económico Financiera de la Facultad,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar la devolución del monto de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), a favor de la Srta. Ana Clara Gurina (D.N.I. 27.235.953), en concepto de fondos transferidos por error a la cuenta de la Maestría en Dirección de Empresas de esta Unidad Académica.

Art.2°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 116 del registro pertinente.

Art.3°.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Posgrado podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 116

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas